Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINAC
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46 /2023
CONTRATACION DIRECTA N° 37/2023
ID Nº 425.491
"CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS"
INFORME DE EVALUACIÓN COMBINADA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación combinada de las propuestas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2023 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS"**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Toffoletti - Miembro del Comité Evaluador – D.A.
- Lic. Claudia Velázquez - Miembro del Comité Evaluador – D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado las empresas que han calificado para la segunda etapa de este llamado, es así como se procede a realizar la apertura de la propuesta económica según consta en el **Acta de Apertura de Propuesta Económica** realizada en fecha 15 de Noviembre de 2023:

N°	OFERENTES	MONTO
1	SGS PARAGUAY S.A.	Gs. 65.364.200 IVA incluido
2	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	Gs. 59.000.000 IVA incluido

1. ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura de Sobres de Propuesta Técnica,** realizada en fecha 25 de Setiembre de 2023 a las 08:30, resaltándose las informaciones relativas a las documentaciones Sustanciales (exceptuándose La Garantía de Mantenimiento de Oferta, Formulario de Oferta y Planilla de Precios), documentaciones formales, y con la verificación cuantitativa de las mismas.
- **Acta de Evaluación Técnica N° 21/2023;**
  En la Evaluación Técnica realizada en fecha 08 de Noviembre del corriente año, se recomendó la Apertura de sobre con la Propuestas Económicas correspondientes a las Empresas **SGS PARAGUAY S.A.** con **RUC 80001937-7** y la firma **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L** con **RUC 80037706-0** en vista que ambas compañías alcanzaron el puntaje requerido en la Carta de Invitación.
- **Notificación de Avance al Oferente,** realizada en fecha 09 de noviembre del corriente se remiten las Notas UOC/DINAC Nº 77 y Nº 78 enviadas a través de la cuenta de correo institucional a la dirección correo de ***javier.lopez@sgs.com*** declarada por la firma SGS PARAGUAY S.A. y a la dirección de correo ***infoadmin@bureauveritas.com*** declarada por la firma BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.
- **Acta de Apertura de Sobres de Propuesta Económica,** realizada en fecha 15 de noviembre de 2023 a las 09:00, en donde se realiza el acto de apertura de sobres con las Propuestas Económicas de los Oferentes que calificaron para la Segunda Etapa del llamado de referencia.

Lic. Claudia Velázquez
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Lic. Maximina Urunaga Vda. de
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos

2. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SUSTANCIAL.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	SGS PARAGUAY S.A.		BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Ofertas*	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta correctamente extendida.	X	-	X	-

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DEL OFERTANTE, ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas **SGS PARAGUAY S.A.** y **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L. CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

Que, conforme a lo publicado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)** la Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Que, a continuación, se procede a describir al Sr. Presidente la evaluación realizada en el aspecto Económico – Financiero de las empresas que siguen en competencia conforme a lo requerido en la Carta de Invitación para calificar a la Evaluación Económica.

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Que, en la elaboración del Cuadro de Precios más arriba expuesto y en el Cuadro Comparativo de ofertas se constató que **NO SE VERIFICA ERRORES ARITMETICOS** en las ofertas presentadas para este llamado, el analisis se realizo conforme a la **Ley 2051/03, Art. 26. Evaluacion de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.**

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Que, de acuerdo con el Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas quedando de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	Gs. 59.000.000 IVA incluido
2	SGS PARAGUAY S.A.	Gs. 65.364.200 IVA incluido

Lic. Claudia Velázquez
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Torroiet
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

5. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Que, al realizar el análisis de precios de las firmas **SGS PARAGUAY S.A. y BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L., se** verifica que los mismos **NO** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, como tampoco sobrepasan al veinticinco por ciento (25%) por debajo de los precios de referencia preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio la Guía de Elaboración de los Precios Referenciales y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2015/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS".

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFRENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO OFERTADO POR SGS PARAGUAY S.A.	Diferencia
1	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	66.981.667	65.364.200	-2

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFRENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO OFERTADO POR BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	Diferencia
1	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	66.981.667	59.000.000	-12

Considerando que los precios analizados de las Ofertas que siguen en competencia se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución DNCP 1890 /2020, no se requerirá desglose de costos a los proveedores.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas, en consideración a lo manifestado Art. 54 de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/2003

- Evaluación Económica.
- Evaluación Combinada.

6. EVALUACION ECONOMICA

La Convocante utilizará el **SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y COSTO**, donde la **Capacidad Técnica corresponderá al 80 % y la Propuesta Económica al 20 % del total.**

La Evaluación de las Ofertas:

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Lic. Claudia Velázquez
Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

Evaluación Final:

La contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad y el Costo o SBCC, ya que para los propósitos de este concurso se utilizará una ponderación combinada de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERA LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA Y LA ECONOMICA. EL SISTEMA DE ADJUDICACION SERA POR EL TOTAL.

EVALUACIÓN DE COSTO:

Puntaje Costo: (oferta más baja/ oferta) x 100.

BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L. = Gs.59.000.000		**PUNTAJE DE PRECIO**	**%**
	$\frac{59.000.000}{59.000.000}$ x 100	100	20

SGS PARAGUAY S.A. = Gs. 65.364.200		**PUNTAJE DE PRECIO**	**%**
	$\frac{59.000.000}{65.364.200}$ x 100	90	18

7. EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0,80 x (Puntaje de Calidad) + 0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)

EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO				
EMPRESA PARTICIPANTE	**FORMULA**	**% DE CALIDAD**	**PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO**	**=**
BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0,80	100	80
		% DE COSTO	**PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO**	**=**
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	**0,20**	100	20
	PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)			**100**

EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO				
EMPRESA PARTICIPANTE	**FORMULA**	**% DE CALIDAD**	**PUNTAJE DE CALIDAD OBTENIDO**	**=**
SGS PARAGUAY S.A.	0,80 x (Puntaje de Calidad)	0,80	100	80
		% DE COSTO	**PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO**	**=**
	0,20 x (Puntaje de Precio o Costo)	**0,20**	90	18
	PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)			**98**

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toledo
Gerente Administrativo
Dirección de Aeropuertos
DINAC

Lic. Claudia Velázquez
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, en el presente llamado a Contratación Directa, no se visualizan las 3 (tres) ofertas de precios necesarias como lo exige el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** en el inciso *"c"* que expresa lo siguiente: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Habiendo realizado las evaluaciones en el aspecto Técnico y Económico velando que las exigencias requeridas en la Carta de Invitación sean cumplidas, se recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2023 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS" ID. N° 425.491** a la firma **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC 80037706-0** por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la Evaluación Combinada, obteniendo un total de **100 (Cien) puntos.**

Por todo lo expuesto anteriormente, se procede a adjudicar a la empresa **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** por un **Monto Total** que asciende a la suma de **Gs. 59.000.000** (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones) IVA Incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones), al **Ejercicio 2024** la suma de **Gs. 18. 490.833** (Guaraníes Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Ochocientos Treinta y Tres) y al **Ejercicio 2025** la suma de **Gs. 10.509.167** (Guaraníes Diez Millones Quinientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Siete) según disponibilidad presupuestaria, por ser la firma que alcanza el puntaje necesario en cuanto a calidad y costo requeridas en la carta de Invitación. -

Lic. Claudia Velázquez
Miembro del Comité Evaluador
D.A. - DINAC

Lic. Maximina Vda. De Toffoletti
Miembro del Comité Evaluador
D.A. - DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINAC
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Resolución de Aprobación de Oferta Técnica Nº 46 /2023

VISTO: EL Informe de **Evaluación Técnica N° 21/2023** y las Actas de Aperturas de la **Propuesta Técnica** y la de **Propuesta Económica** del llamado a **Contratación Directa N° 37/23 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA PARA LA RE-CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS"** con **ID. N° 425.491.-**

La Presidencia de la DINAC Resuelve:

1°) ADJUDICAR

El presente llamado a la Firma **BUREAU VERITAS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC 80037706-0** por un **Monto Total** que asciende a la suma de **Gs. 59.000.000** (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones) IVA Incluido, correspondiendo al **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 30.000.000** (Guaraníes Treinta Millones), al **Ejercicio 2024** la suma de Gs. **18.490.833** (Guaraníes Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Ochocientos Treinta y Tres) y al **Ejercicio 2025** la suma de **Gs. 10.509.167** (Guaraníes Diez Millones Quinientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Siete) según disponibilidad presupuestaria, por ser la firma que alcanza el puntaje necesario en cuanto a calidad y costo requeridas en la carta de Invitación. -

2°) DESIGNAR para la fiscalización del trabajo a realizarse a los funcionarios:

- **Fiscal:** Mario Pereira – Gerente de la Coordinación de Sistema de Gestión de Calidad – D.A.
- **Fiscal:** Lic. Elke Stumpf – Funcionaria de la Coordinación de Sistema de Gestión de Calidad – D.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL